

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Moncada

2023/06562 Anuncio del Ayuntamiento de Moncada sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas para la adquisición de material escolar para el segundo ciclo de educación infantil, curso 2023-24. Identificador BDNS: 690331.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/690331>.

Extracto de la convocatoria de ayudas del Ayuntamiento de Moncada, destinadas a la adquisición de material escolar para el segundo ciclo de educación infantil. curso 2023-24.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria. El texto completo se puede consultar en la página web del Ayuntamiento.

Artículo 1º Objeto y destinatarios

La finalidad de las presentes ayudas es contribuir en la compra de material escolar, con los ciudadanos y ciudadanas que tengan residencia y domicilio habitual en el municipio de Moncada y sus hijos e hijas estén matriculados/as en centros sostenidos con fondos públicos, centros públicos o centros privados concertados, durante el curso escolar 2023-2024.

Artículo 2º. Requisitos de las personas beneficiarias.

Podrán solicitar estas ayudas los/as tutores/as legales, madres o padres de los alumnos y alumnas residentes en Moncada que estén matriculados en 2º Ciclo de Educación Infantil durante el curso escolar 2023-24.

Artículo 3º. Financiación.

Las ayudas se realizarán con cargo a la aplicación del presupuesto del Ayuntamiento de Moncada denominada "Ayudas material escolar", 3260 48101, correspondiente al ejercicio 2023, siendo el importe máximo de las ayudas de 15.000 euros.

Artículo 4º. Plazo de presentación.

El plazo ordinario de presentación de solicitudes de ayudas reguladas por la presente convocatoria será del 1 de junio al 14 de julio de 2023, los dos inclusive. Se



establece un plazo extraordinario, del 1 al 15 de septiembre.

Artículo 5º Lugar y forma de presentación.

Las solicitudes irán acompañadas de la documentación que se indica en ese apartado y se dirigirán a la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Moncada, formalizadas a través del modelo específico para estas ayudas.

La presentación podrá ser presencial en el Registro de Entrada sito en la Oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Moncada o por vía telemática, a través del Trámite Ayudas para material escolar, incluido en el Catálogo de Servicios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Moncada.

Artículo 6º. Documentación.

a) Solicitud debidamente formulada conforme al modelo específico.

b) Ficha de mantenimiento a terceros.

Artículo 7º.- Órgano competente y órgano instructor.

La Junta de Gobierno Local es el órgano competente para aprobar y difundir la convocatoria, así mismo le corresponde la resolución de la concesión de las subvenciones.

El departamento de educación es el órgano gestor en la tramitación del procedimiento.

Artículo 8º. Criterios de concesión.

El importe de las ayudas se concederá al amparo de las presentes bases, serán de 68, 46 y 29 euros por beneficiario/a y se ajustarán a los baremos, según tres tramos relativos a la renta de la unidad de convivencia, según Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) del año 2023 (14 pagas) y del ejercicio fiscal 2022.

Artículo 10º. Plazo de resolución y notificación.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimientos será de 3 meses y se computará a partir del día siguiente al de finalización de la de presentación de solicitudes.

A los efectos de notificación a los/as interesados/as, el acto resolutorio de las ayudas concedidas y denegadas se publicará en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Moncada y en la web municipal, www.moncada.es.

Moncada, a 4 de abril de 2023. —La alcaldesa, Amparo Orts Albiach.

